

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y SU MINISTROS

AIAA
Nº Ref: 41/2018/CNT

En Santa Cruz de La Palma

RESOLUCIÓN: Examinado el expediente de contratación relativo al **“SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2018/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 euros)**, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 233.644,86 €, y un IGIC, tipo impositivo 7% que asciende a la cantidad de 16.355,14 €, que deberá soportar la Administración, y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de DOS (2) MESES, sin posibilidad de prórroga.

Visto que al citado expediente se ha incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y los informes correspondientes, entre ellos el Informe Jurídico, y el informe de fiscalización previa del gasto, conforme a lo establecido en el art. 214.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, en el que se fiscaliza de conformidad el presente expediente.

Existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la financiación de las obligaciones económicas que se deriven de la presente contratación en la aplicación presupuestaria 172/61100, denominada “INVERSIONES MEDIO AMBIENTE” (RC nº operación 12018000009410-2017), del Presupuesto General de la Corporación de 2018 por importe de 250.000 €.

La presente contratación se encuadra en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014/2020, financiada el 85 por 100 por el FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO LOCAL, y el 15 por 100 con fondos propios del Cabildo Insular.

Siendo procedente la contratación mediante procedimiento abierto, a tenor de lo dispuesto en el art. 131 de la LCSP, y la tramitación ordinaria, conforme al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2018.

Halladas todas las actuaciones conformes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2018, en relación con el contenido de su acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2018, relativo a competencias y normas de actuación en materia de contratación; en consonancia con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y la Resolución de la Miembro Corporativa Titular del Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana, de fecha 26 de abril de 2018, registrado el mismo día con el número 2654, por el cual se me nombra Miembro Corporativo Delegado en las materias de Medio Ambiente y Servicios, y de conformidad con los artículos 16, 21, 25, 117, 122 y 124 de la citada LCSP y los preceptos del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable en tanto no se oponga a la mentada LCSP, con la

nueva redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. de desarrollo parcial de la LCSP de 2007.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación en los términos indicados en la parte expositiva del **“SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2018/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 euros)**, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 233.644,86 €, y un IGIC. tipo impositivo 7% que asciende a la cantidad de 16.355,14 €, que deberá soportar la Administración, y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de **DOS (2) MESES**, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 172/61100, denominada **“INVERSIONES MEDIO AMBIENTE”** (RC nº operación 12018000009410-2017), del Presupuesto General de la Corporación de 2018 por importe de 250.000 €.


La presente contratación se encuadra en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014/2020, financiada el 85 por 100 por el FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO LOCAL, y el 15 por 100 con fondos propios del Cabildo Insular.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto, tramitación ordinaria, contrato sujeto a regulación armonizada para la adjudicación mencionada, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se consideran integrantes del contrato.

CUARTO: Se anuncie la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), por un período no inferior a 35 días naturales.

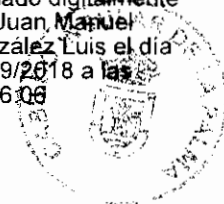
Es conforme a la vista de los documentos obrantes en el expediente,

La Jefa de Servicio.


Firmado
electronicamente
por Angustias
Hernandez Cedres
el día 20/09/2018 a
las 13:29:46

El Miembro
Corporativo Delegado.

Firmado digitalmente
por Juan Manuel
González Luis el día
21/09/2018 a las
14:26:06



Vicesecretaria General.

Firmado electronicamente por MARIA DEL
CARMEN AVILA AVILA el día 24/09/2018 a las
10:28:56